



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 02
(4 de abril de 2017)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

EL SUSCRITO MAGISTRADO (E) DE LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 01 de 23 de marzo de 2017, fue aceptada la renuncia presentada por el Dr. GIOVANNY VALENCIA BARRIOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía 4.377.432 expedida en Armenia, al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, dimisión con efectos fiscales a partir del 31 de marzo de esta misma anualidad, inclusive.

Que la Dra. MARÍA VANESSA SIABATTO SUÁREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.750.564 de Neiva, cumple con los requisitos para ejercer el cargo en mención.

Que con fundamento en lo dispuesto en la Ley 270 de 1996 y a fin de satisfacer las necesidades y continuidad del servicio,

RESUELVE

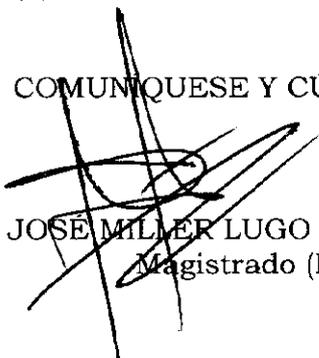
PRIMERO: Nombrar a la Dra. MARÍA VANESSA SIABATTO SUÁREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.750.564 expedida en Neiva, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16.

SEGUNDO: Comuníquesele a la Dra. MARÍA VANESSA SIABATTO SUÁREZ este nombramiento, y si acepta déseles posesión en el cargo.

TERCERO: La presente Resolución tendrá efectos fiscales a partir de la fecha.

Dado en Neiva, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


JOSE MILNER LUGO BARRERO
Magistrado (E)